

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8431 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000078/2009 referente al concursado doña María Dolores Ambroj Olmedo, D.N.I. 17745478, don Carlos Pellejero Morellón, D.N.I. número 17740935, por auto de fecha 24 de julio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Declarar vencidos los créditos concursales aplazados consistentes en dinero, así como la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 1 de febrero de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130010202-1